### COMUNICADO N°001-2022-CRD

# PROCESO DE REASIGNACIÓN DE PROFESORES EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

Se hace de conocimiento el cronograma y las precisiones para la presentación de expedientes para el proceso de reasignación docente por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar en las Etapas Regional e Interregional, en mérito a la RVM N°042-2022-MINEDU, norma técnica denominada "Disposiciones para la reasignación y permutas de profesores comprendidos en la Carrera Publica Magisterial y su Reglamento", y a la Resolución Directoral Regional N°1203-2022-DRELM.

### **CRONOGRAMA:**

#### **ACTIVIDADES**

ACTIVIDADEC							
Actividades	Fecha						
Instalación del comité	01.06.2022						
Inscripción única de participantes	02.06.2022 al 08.06.2022						
Evaluación de expedientes	09.06.2022 al 10.06.2022						
Publicación de resultados preliminares	13.06.2022						
Presentación de reclamos	14.06.2022 al 16.06.2022						
Absolución de reclamos	17.06.2022 y 20.06.2022						
Publicación final de resultados	21.06.2022						

Ver cronograma completo: https://ugel06.gob.pe/portal/index.php/component/k2/1231

### La presentación de expediente se realizará de manera virtual a través del sistema "SICO Plus"

La plataforma estará habilitada los días de presentación de expedientes, conforme al cronograma.

ENLACE	HORARIO
"SICO plus" - Clic aquí: http://177.91.251.195/sico_u06/postulacion_nopresencial	08:30 am hasta las 04:30 pm

### **NOTA:**

- Antes de cargar sus documentos en el sistema Sico Plus, deberán verificar que su archivo cuente con los documentos solicitados para su postulación y se encuentren legibles, caso contrario será observado. (ver orden de la presentación de documentos)
  - Deberán presentar en el sistema SICO Plus los documentos y anexos solicitados en un <u>ÚNICO ARCHIVO PDF</u>, todas las hojas escaneadas deben estar foliados o enumerados, iniciando su foliación desde el número uno (01) con el FUT.
  - Los anexos y/o declaraciones juradas deben estar debidamente llenados, marcados (x), con su huella digital, firma y fecha.



- □ El postulante deberá presentar su expediente por el medio indicado en la presente convocatoria (<a href="http://177.91.251.195/sico u06/postulacion nopresencial">http://177.91.251.195/sico u06/postulacion nopresencial</a>) en los dias y en el horario establecido (hora máxima de recepción 04:30 p.m.) para lo cual el postulante deberá prever con antelación su envío para evitar algún inconveniente. Los expedientes que se envíen por otros medios distintos al indicado no serán admitidos para el proceso.
- Cualquier consulta respecto a la presentación de documentos o inconveniente cuando se registre en el sistema SICO Plus, podrán realizarlo a través del siguiente correo: <u>consulta.docente@ugel06.gob.pe</u> considerando como asunto: **CONSULTA – NOMBRE COMPLETO.**

# REQUISITOS PARA LA REASIGNACIÓN POR LA CAUSAL DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR:

N°	ETAPA	CAUSAL	DIRIGIDO		
01	Etapa Regional	Unidad Familiar	Participan profesores de un mismo ámbito regional (Lima Metropolitana).		
02	Etapa Interregional	<ul> <li>Interés Personal Participan profesores nombrados de distintas regione (Nivel Nacional)</li> </ul>			

- 1. El profesor debe acreditar tres (3) años de nombrado como mínimo; y acreditar dos (2) años de servicios oficiales efectivos continuos o acumulativos en el lugar de su último cargo en el que se encuentra al momento de su postulación.
- 2. Adjuntar el informe escalafonario para reasignación, emitido por el escalafón de la entidad de origen, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendarios, a la fecha de ingreso del expediente para reasignación.

Nota: Para el caso de los postulantes de la UGEL 06 (Etapa Regional), no es obligatorio la presentación del informe escalafonario, ya que será proporcionado por la misma UGEL, en merito al literal g) numeral 6.1.4. de la RVM N°042-22022-MINEDU.

- 3. Anexo 02 (Declaración Jurada para el Procedimiento de Reasignación y/o Permutas), ubicado en la R.V.M N°042-2022-MINEDU).
- 4. Adicionalmente, los postulantes para la **REASIGNACIÓN POR UNIDAD FAMILIAR** deben presentar los siguientes documentos:

Ç

4.2 Constancia Domiciliaria, emitido por la autoridad competente, o <u>Declaración</u> <u>Jurada del familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde solicitará la reasignación</u>. En caso, se acredite el vínculo con menores de edad, o mayores de edad con discapacidad la Declaración Jurada domiciliaria deberá estar suscrita por su representante legal.

Nota: Declaración jurada de constancia domiciliaria de acuerdo al artículo 4 de la Ley N°30338 que modifica el artículo 1 de la Ley N°28882.

4.3 Declaración jurada del postulante de la residencia en el lugar de destino.

Nota: No es obligatorio, solo presentan en el supuesto que el profesor opte por reasignarse de acuerdo al numeral 13.12 y 13.13 de la RVM N° 042-2022- MINEDU deberá adjuntar el título pedagógico o título técnico (los docentes deben revisar el numeral 13.12 y 13.13)

### **ACOTACIONES**

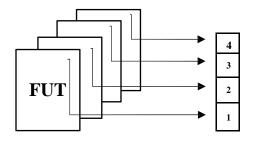
- En la RVM 042-2022 Art. 13.7 de conformidad de lo señalado en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Centros de Acción Conjunta Iglesia Católica Estado Peruano, aprobado por la Resolución Ministerial Nº 483-89-ED, el cual indica que las plazas otorgadas por el Minedu para dichas instituciones educativas y las instituciones educativas públicas gestionadas por otros sectores e instituciones del Estado o de gestión privada por convenio, son cubiertas necesariamente a propuesta de sus directores o promotores de las instituciones educativas de acción conjunta o las entidades gestoras de las instituciones educativas. En el caso de las instituciones educativas públicas de gestión privada son cubiertas a propuesta de la entidad gestora en tanto así lo establezca el convenio de encargo de gestión
- En la RVM 042-2022 Art. 13.25 Los directivos de Instituciones Educativas que concluyen su segundo periodo de designación en el mes de setiembre del 2022 y el mes de febrero del 2023 no participan en el proceso de reasignación, debido a la reserva de su plaza para el retorno al cargo de profesor.

### ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- 1. Formulario Único de Trámite (FUT) señalando "Solicito reasignación docente en la Etapa ................."
- 2. DNI del postulante (tiene que ser legible)
- 3. Documento que señale las características de la plaza actual donde se encuentra (RD Nombramiento, reasignación, reubicación, etc) **opcional**
- 4. Informe Escalafonario con antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de ingreso del expediente para reasignación, debidamente firmado por las autoridades correspondientes.
- 5. Documentación que sustente la reasignación para la **CAUSAL DE UNIDAD FAMILIAR**, conforme a lo señalado en el numeral 7.3.2 de la Resolución Viceministerial N°042-2022-MINEDU.
- 6. Constancia domiciliaria o Declaración Jurada (postulantes de la causal de Unidad Familiar Firmada por el familiar directo o representante legal)
- 7. Declaración Jurada de la residencia en el lugar de destino (postulantes de la causal de Unidad Familiar Firmada por el postulante)
- 8. Constancia de Ubicación Geográfica emitida por la autoridad competente, para acreditar la Zona Rural y/o de Frontera de la I.E. (es opcional, sólo para los casos en que corresponda).
- 9. Anexo 02 (Declaración Jurada para el Procedimiento de Reasignación y/o Permutas).
- 10. Anexo de Recolección de Datos y Autorización para Contacto
- 11. Anexo Autorización de Notificación

#### **FOLIACIÓN:**

Los postulantes deberán presentar su documentación debidamente FOLIADO en número, en cada una de las hojas.



### NO PARTICIPAN DEL PRESENTE PROCESO DE REASIGNACIÓN:

#### 10. PROHIBICIONES

No podrán participar en los procesos de reasignación, en cualquiera de sus causales, o permuta, los profesores que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones:

- 10.1 Los comprendidos en procesos administrativos disciplinarios.
- 10.2 Los que están en proceso de racionalización.
- 10.3 Encontrarse con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
- 10.4 Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
- 10.5 Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- 10.6 Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
- 10.7 Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- 10.8 Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
- 10.9 Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) año desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
- 10.10 Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
- 10.11 Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
- 10.12 Estar participando del proceso de ascenso de escala, durante el procedimiento de permuta.

Resolución Viceministerial N°042-2022-MINEDU, numeral 10

La Molina, 31-de mayo de 2022.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# FORMATO DE SOLICITUD PARA REASIGNACIONES DOCENTE 2022 POR CAUSAL UNIDAD FAMILIAR E INTERES PERSONAL

Señor Director de la U docente año 2022:				icipar en el proceso	de reasignación				
	CAUSA	AL DE REASIGNACI	ÓN: (marcar c	on un "X")					
Mittenéa penagana		UNIDAD FAMILIAR							
INTERÉS PERSONAL	Por Cónyuge	Por hijos menores de edad	Por hijos con discapacidad	Por padres mayores a 60 años	Por padres con discapacidad				
( )	_(_)	( )	( )	( )	( )				
		EN LA QUE PARTIC	IPA: (marcar	con un "X")					
REGI	ONAL ( )			INTERREGIONAL	( )				
		A) DATOS DEL I	POSTULANTE						
APELLIDO PATE	ERNO	APELLIDO M	ALCOHOLD DOG TO THE REAL PROPERTY.		COMPLETOS				
				HOME	JOHN ELIOS				
DNI N°		Noi	DE CELULAR:		W 00				
CORREO ELECTRÓNICO	D:				6-11				
DIRECCIÓN REAL:		N N							
REFERENCIA DOMICILIA	\RIA:	El .							
DISTRITO:			PROVING	CIA·					
CARGO:		URRICULAR		ESPECIALI	DAD:				
NOMBRE VIOLUÍNERO	B) DE LA II	NSTITUCIÓN EDUCA	ATIVA DE PRO	OCEDENCIA:					
NOMBRE Y/O NÚMERO:									
NIVEL EDUCATIVO:			MODALIDAD: EBR() ETP() EBA()						
UGEL DE PROCEDENCIA									
REGIÓN DE PROCEDENC	CIA:								
		DANIMETERS OF THE							
	<u> </u>	DOCUMENTOS QUI	SE ADJUNTA	AN					
-									
			La Molina	a de	de 202				
		FIRMA D	EL DOCENTE						
RSEDVACIONES:					Huella Digit				

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS.



# Código Denominación del Documento Normativo

Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

# ANEXO N° 02 DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo,		
Identit	ficado	(a) con DNI №, y domicilio actual en
		BAJO JURAMENTO:
SI	NO	DECLARO
	Ţ	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
		Encontrarme en proceso de racionalización.
•		Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
		Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
		Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
		Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
		Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
		Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta
		(30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción
		hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
		Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31)
		días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) año desde que
		cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del
		acuerdo de permuta.
		Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales
		del Minedu o el Gobierno Regional.
		Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
		Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
		Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
		La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.
Orden falsa la del Có del Pro	ado de a infori digo P ocedim	sente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único e la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar mación que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 enal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley niento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad ación declarada en el presente documento.
En fe d	de lo c	ual firmo y consigno mi huella digital en la presente.
Dad	o en la	a ciudad de dias del mes de del 20
DNI	(	(Firma)

Págins 36 de 42
Firmado digitalmente por:
PINO VARGAS Cesar Fermi
FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V\* B\*
Fecha: 19/04/2022 17:44:48-





### RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

Yo,	
En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria, doy a conocer y auto Reasignación Docente, a ser notificado a través de los siguientes medios, o evaluación y/o resolución de reasignación docente, en las siguientes vías de	del resultado de la
Correo electrónico principal: Correo electrónico alternativo: Cuenta de Facebook: Teléfono de contacto:	
Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artí Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrati caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Admini autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información presente documento.	vo General, y en s alcances de lo culo 34 del Texto istrativo General;
En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de	osdías
(Firma)	
DNI	



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Comptementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

### ANEXO N° 07 DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR (POSTULANTE Y FAMILIAR DIRECTO)

Yo,			, de
Nacionalid	dad:	; con DNI N°	; domiciliado en:
			; del
distrito:	; prov	rincia:; y, regió	n:
N° 28882 Ley N° 30 certificació	– "Ley de simplifica 3338 – "Ley que mo ón domiciliaria y el c	ción de la Certificación Domicil difica diversas leyes sobre el re	nformidad con lo dispuesto en la Ley liaria" y su modificatoria mediante la egistro de la dirección domiciliaria, la numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la
		DECLARO BAJO JURAMEN	NTO
y perman sanciones	ente. En caso se ci	neas arriba, es mi domicilio real ompruebe la falsedad de la De el art. 427° del Código Pe	y actual, donde tengo vivencia física eclaración Jurada, me someto a las enal Peruano; sin perjuicio de las
Formulo			ón de (postulante/familiar directo)
		fines de: Participar en el proce	eso de reasignación por la causal de
unidad far	niliar.		
	or constancia y valid nes correspondiente		ctilar al pie del presente Certificado,
	dedel 20	<del>.</del>	
	Huella Digital		Firma
			Nombre y Apellido
			DNI

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRON, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO.



# DECLARACIÓN JURADA DE RESIDENCIA EN EL LUGAR DE DESTINO

Peruana;	con D	NI N°			У	domicilio Distrito:	real	у	actual	en:
Provincia:										
<b>DECLARO</b>	BAJO JU	JRAMENT	O:							
	06, dond	le solicito	reasignació	on por la C	asua	se encuentral de Unidad Distrito:	Familia	ar, e	s la sigui	ente:
Firmo la pre	sente dec	claración de	e conformid	ad con lo	estab	lecido en el a	artículo	49 d	del Texto	Único
Ordenado de	la Ley N°	27444, Ley	del Proced	imiento Adı	minist	rativo Genera	l, y en d	caso	de resulta	r falsa
la informació	n que prop	oorciono, m	e sujeto a lo	s alcances	de lo	establecido e	n el art	ículo	411 del C	Código
Penal, conce	ordante c	on el artíc	ulo 34 del	Texto Úni	со О	rdenado de	a Ley	N° 2	27444, Le	ey del
Procedimient	to Adminis	strativo Gei	neral; autori	zando a ef	ectua	r la comproba	ación d	e la	veracidad	de la
información o	declarada	en el prese	nte docume	nto.						
	,,,,,	de	Đ <u></u>	_del 202	1.					
		DNI:		Firma				Hue	ella Digit	tal

### AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO AL ADMINISTRADO

Yo,				DNI	N°
teléfono	,dirección				
distrito					
Referencia de direcc	ión				
Correo electrónico					
acto Resolutivo y /o DE PARTES VIRTUAL conforme a lo establ	respuesta mediant - N°ecido en el numera	e oficio qu AÑO al 20.4 del a	e se emitió c emple artículo 20 de	con EXPED cando la r el Texto Ú	ara que me notifique e DIENTE MEDIANTE MESA notificación electrónica nico Ordenado de la Ley diante Decreto Supremo
·	no deseado y al ev	idenciar la		-	endo la bandeja de <b>spam</b> acuse de recibo al correc
	correo electrónic	o en la UG		•	notificación de actos de los cual suscribo la
		Lima,	de	d	el 202_
	Firma			Hue	lla digital
Apellidos y nombres	:				